ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422738				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACION DIRECTA Nº 01/23 ADQUISICION DE SERVICIOS FÚNEBRES Y ATAÚDES ECONÓMICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Minga Guazú / Uoc Minga Guazu				
FECHA DE APERTURA	2-Marzo-2023	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Mcal Lopez Estigarribia e/ Gral. Baernardino Caballero - Municipalidad de Minga Guazú				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Carlile Vazquez Benitez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4305693-8	JUAN ADALBERTO FRANCO ACOSTA	adalbertofranco267@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JUAN ADALBERTO FRANCO ACOSTA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 179.130.566 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JUAN ADALBERTO FRANCO ACOSTA	0		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025
Carlos Vázquez
Encargado de Dpto. de U.O.C

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu21.25@gmail.com
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Minga Guazú 2 de marzo de 2023.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

Yo, **Carlile Vázquez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú**, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/23 ADQUISICION DE SERVICIOS FÚNEBRES Y ATAÚDES ECONÓMICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ID 422738**

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la **"ADQUISICION DE SERVICIOS FÚNEBRES Y ATAÚDES ECONÓMICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ID 422738.- "Debido** a que la Institución Municipal se encuentra sin **Proveedor de servicios fúnebres y ataúdes** ,esto representa una problemática, para el Dpto. de Acción Social teniendo en cuenta que la demora de dar respuesta a la solicitud de las personas de escasos recursos son necesidad impostergable a fin de poner en condiciones la situación humana ; La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contratos y para realizar

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu21.25@gmail.com

la **ADQUISICION DE SERVICIOS FÚNEBRES Y ATAÚDES ECONÓMICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ID 422738.-;** procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta.

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la "los **ADQUISICION DE SERVICIOS FÚNEBRES Y ATAÚDES ECONÓMICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ID 422738.-** objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

Carlie Vázquez Benítez
Responsable de la UOC